

EXPTE.N° 0057/94

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo a formalizar al Llamado a Licitación Pública para el arrendamiento de dos estructuras metálicas para invernadero tipo “macrotunel” de clima, instaladas en el Vivero Parque municipal “Cristóbal M. Hicken”, de 9 metros de ancho por 48 mtrs de largo cada una, dentro de un predio cercado con alambre perimetral, de 40 mtrs. de ancho por 60 mts. de largo. Ambos invernáculos poseen riego por goteo instalado, con provisión de agua y energía eléctrica.-

ARTICULO 2º) El Pliego de Bases y Condiciones del arrendamiento autorizado en el artículo anterior contendrá como mínimo las siguientes condiciones:

- Destino: Exclusivamente para la producción intensiva bajo cubierta de hortalizas (tomates, pepinos, morrones, lechuga y similares).-
- Arrendamiento base: Pesos Dos Mil Cuatrocientos (\$ 2.400.-) anuales, pagaderos por semestre adelantado en parte iguales (01 de Junio y 01 de Diciembre de cada año).-
- Plazos: 3 años.-
- Energía Eléctrica: Instalación con medidor y consumo por cuenta y a cargo del arrendatario.-
- Acompañar: Proyecto de producción anual de las hortalizas a cultivar y de futuras alternativas que amplíen el emprendimiento.-
- Producción y comercialización: Por cuenta y riesgo del arrendatario.-
- Garantía: Pagaré a la orden de la Municipalidad por el monto y condiciones que establezcan el Departamento Ejecutivo.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Abril 28 de 1994.-

Registrada bajo el número: 1289/94